



**PROGRAMACIÓN DE PROYECTO INTERDISCIPLINAR.
DISEÑO DE PROYECTOS ERASMUS+.**

CURSO: 2023/2024.

ÍNDICE
1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO CON RESPECTO A LA NORMATIVA LOMLOE.
2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU VINCULACIÓN CON SABERES BÁSICOS
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, RELACIONADOS CON EL PERFIL COMPETENCIAL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ESO.



1.- DENOMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

1.1 DENOMINACIÓN: **Diseño de Proyectos Erasmus+. CURSO: 3ºESO,**

La finalidad de la materia Diseño de Proyectos Erasmus es permitir que los alumnos y las alumnas se familiaricen con los Proyectos Erasmus + de los tipos KA1 y KA2, para que aprendan a idear, planificar, diseñar y **crear proyectos viables** y, además, lleven a cabo el desempeño oportuno para el **SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN de los proyectos en marcha realizados por nuestro centro**, con lo que desarrollan una serie de capacidades cognitivas integradas en el denominado pensamiento emprendedor, lingüístico, cultural, social, histórico y de valores de convivencia de ciudadanía europea.

Esta materia surge como respuesta a las necesidades de nuestro centro educativo con respecto al interés en participar en proyectos europeos, y al impacto que éstos tienen en la comunidad educativa. Este proyecto interdisciplinar se centra en el acercamiento a los distintos proyectos europeos, y en concreto en el programa Erasmus+ en su modalidad de Asociaciones Escolares, y en el aprendizaje de su gestión, a través de conocer y analizar los proyectos anteriormente diseñados y desarrollados por el profesorado y alumnado de nuestro centro. Tanto la experiencia como la difusión de dichos encuentros en colaboración con profesorado, alumnado y familias de distintos países socios dentro de un proyecto concreto, han sido enormemente enriquecedoras.

Los resultados y desempeños obtenidos en este proyecto interdisciplinar son de carácter transversal, ensamblando el ámbito lingüístico, socio-cultural, tecnológico, informático, haciendo necesario aplicar un amplio conjunto de habilidades que implican a todos los departamentos del centro. Por lo tanto, la propia asignatura se desarrolla de forma multidisciplinar favoreciendo el trabajo competencial para que el alumnado optimice su formación para integrarse activamente en un mundo en continuo proceso de transformación y de integración en Europa. Por tanto, con esta asignatura se persigue capacitar al alumnado como creador de contenidos a partir de una temática concreta fomentando su creatividad utilizando diferentes técnicas y cuyo objetivo es que el alumno pueda realizar un proyecto aplicando una labor de análisis de datos de la actualidad, conceptualizar y comprender mejor el resto de los países europeos, sus realidades e historia, y por tanto convertirse en un ciudadano con mayor conciencia europea.



Abundando en el valor educativo de esta materia interdisciplinar, se pretende, por una parte, capacitar al alumnado para capaces de idear, planificar, diseñar y crear proyectos viables en el contexto europeo, como una herramienta que permite cambiar el mundo, y por otra parte, desarrollar una serie de capacidades cognitivas integradas en el denominado 'pensamiento europeo'. Esta forma de pensar enseña a integrar las distintas identidades presentes en Europa dentro de una realidad concreta y cercana a nuestro entorno: los valores de la ciudadanía europea (comunicación, diálogo, tolerancia, respeto, democracia, igualdad, colaboración y solidaridad) y de sus instituciones que velan por el desarrollo político, social, cultural y económico en un proyecto común.

Con esta materia pretendemos fomentar en el alumnado el uso competente de las destrezas imprescindibles para un desarrollo más completo del mismo como son la creatividad, la abstracción, el análisis de problemas, el pensamiento lógico y crítico, la comunicación y la colaboración, mediante una metodología activa y participativa.



1.2 MARCO NORMATIVO

INSTRUCCIÓN CONJUNTA 1 /2022, DE 23 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (JA)

Artículo 4. Proyectos interdisciplinares propios de los centros.

1. Los alumnos y alumnas cursarán una materia optativa propia de la comunidad que podrá configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto de colaboración con un servicio de la comunidad. Todo ello, para garantizar el desarrollo integrado de todas las competencias de la etapa y la incorporación de los principios pedagógicos recogidos en el artículo 6 del **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria Real <https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/30/pdfs/BOE-A-2022-4975.pdf> A esta materia se le denominará *Proyecto Interdisciplinar*.

2. Los proyectos interdisciplinares tendrán un carácter eminentemente práctico.

3. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán configurar proyectos interdisciplinares buscando la continuidad y coherencia entre ellos, de manera que se adapten a las características del contexto, y a las necesidades del alumnado.

4. Los departamentos de coordinación didáctica y/o el departamento de orientación podrán presentar dichos proyectos al Claustro de profesorado para su debate y aprobación. Dicha propuesta deberá contar con el visto bueno previo del equipo técnico de coordinación pedagógica.

5. Los proyectos interdisciplinares que se presenten al Claustro de profesorado deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

a) Denominación y justificación del proyecto, así como el curso para el que se propone ofertar. Asimismo, se especificarán las competencias específicas, los criterios de evaluación, los saberes básicos y su vinculación con el Perfil competencial y el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica, en cada caso.

b) Descripción del proyecto ofertado.

c) Certificación de la persona que ejerza la secretaría del centro relativa a la fecha de conformidad de la propuesta por parte del Claustro de profesorado.

d) Profesorado con atribución docente que impartirá el proyecto y recursos de los que se dispone para ello.

e) Acreditación de que la incorporación del proyecto propuesto a la oferta educativa es sostenible y asumible con los recursos humanos y materiales de que dispone el centro docente y que, por tanto, no implica aumento de plantilla del mismo.

REAL DECRETO 217/2022, DE 29 DE MARZO, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria Real <https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/30/pdfs/BOE-A-2022-4975.pdf>.

Artículo 7. Objetivos.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.



f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. El aprendizaje basado en competencias incluye, además del

«saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar». Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica, emprendedora, democrática y solidaria. El currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones de cara a la adquisición de las competencias clave. Todo ello, mediante el desarrollo de situaciones de aprendizajes, realizando actividades y tareas relevantes. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes, sin olvidar la necesaria participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, así como una adecuada acción tutorial, que favorezca los principios de igualdad en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la adecuada atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. Además, en la presente Orden se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en Educación Secundaria Obligatoria, los cuales, apoyándose en los principios de Diseño Universal para Aprendizaje (DUA), educación inclusiva y accesibilidad universal, pretenden proporcionar las adaptaciones y las medidas que se consideren necesarias para dicha atención, y garantizar así la igualdad de oportunidades, ofreciendo medidas facilitadoras a aquellos estudiantes que puedan presentar necesidades.

En los Anexos II, III y IV, se establecen los desarrollos curriculares de las distintas materias que conforman esta etapa. Dichos desarrollos incluyen una introducción o descripción de cada materia que expresa su relevancia y sentido educativo, su relación con los elementos transversales y su contribución a la adquisición de las competencias clave. Los distintos criterios de evaluación, a su vez, se relacionan con las competencias específicas y los saberes básicos evaluables establecidos en la normativa básica que orientan la evaluación por competencias del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Artículo 11. Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

1. A efectos de este real decreto, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- b) Competencia plurilingüe. (CP)
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)
- d) Competencia digital. (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)



- f) Competencia ciudadana. (CC)
- g) Competencia emprendedora. (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

2. El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

4. Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previsto en el Perfil de salida. Los currículos establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán, asimismo, como referente dicho Perfil de salida.

2- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LOS SABERES BÁSICOS Y SU VINCULACIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL Y EL PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

La enseñanza de la materia **Diseño de Proyectos Erasmus+** tiene como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

2.1. Competencias clave

La contribución del presente proyecto interdisciplinar en la adquisición de las competencias clave, se lleva a cabo identificando aquellos desempeños que permitan conseguir en el alumnado un desarrollo personal, espíritu crítico y emprendedor para una adecuada inserción en la sociedad y en el mundo laboral. La concreción de las competencias clave en esta programación es la siguiente:

Concreción de las competencias clave en la programación docente

COMPETENCIA CLAVE	CONCRECIÓN EN ESTA PROGRAMACIÓN
Comunicación Lingüística (CCL)	El alumnado tendrá que realizar procesos de búsqueda, lectura y síntesis de la información de diferentes textos con el objetivo de realizar sus trabajos de investigación. Por otro lado, se fomenta también la exposición de los trabajos realizados. Hay que destacar que en la fase en la que somos centro receptor, el alumnado tendrá que preparar trabajos y hacer de anfitrión para sus compañeros/as de otros países.
Competencia matemática, en ciencia y tecnología e ingeniería(STEM)	Conocimiento y comprensión de los procesos, sistemas y entornos tecnológicos y científicos, con el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas en entornos digitales. Empleando el razonamiento matemático y sus herramientas, aplicando métodos propios de la racionalidad científica y destrezas tecnológicas.
Competencia digital (CD)	De amplio carácter integrado en toda la materia, permite desarrollar el resto de competencias clave de manera adecuada.



Competencia Plurilingüe (CP)	<p>Colabora en la medida que el alumnado adquiera los conocimientos y destrezas básicas para ser capaz de transformar la información en conocimiento, crear contenidos y comunicarlos en la red, actuando con responsabilidad y valores democráticos construyendo una identidad equilibrada emocionalmente. Además, ayuda a su desarrollo el uso de diferentes herramientas digitales para resolver y buscar soluciones a problemas planteados utilizando además distintas lenguas europeas.</p> <p>También en las fases preparatorias el alumnado se tendrá que COMUNICARSE ONLINE con el alumnado de otros países para realizar los primeros contactos.</p>
Personal, social y Aprender a aprender (CPSAA)	<p>A lo largo de las diferentes tareas y actividades se potenciará el trabajo autónomo del alumnado. Se pretende que el profesorado desempeñe una labor de guía y facilitador en el proceso de aprendizaje del alumnado, potenciando así el espíritu innovador y enfocar su trabajo en la resolución de problemas.</p>
Competencia Ciudadana (CC)	<p>Desarrollando la capacidad para interpretar fenómenos y problemas sociales y colaborando con sus compañeros/as; desarrollando la habilidad para transformar ideas y reconociendo oportunidades existentes para las actividades personales y profesionales</p>
Competencia emprendedora (CE)	<p>Se concreta en la propia metodología para abordar los problemas planteados y se potencia al enfrentarse a ellos de manera autónoma y creativa, haciendo uso de las herramientas más adecuadas de entre las que se proporcionan para tal fin.</p>
Competencia de Conciencia y expresiones culturales (CEC)	<p>Valorando la importancia que adquieren el acabado y la estética de los productos desarrollados en función de las herramientas utilizadas y la versatilidad deseada; así como facilitando la difusión de nuestro patrimonio y el conocimiento de las principales características de los diferentes países que intervienen en el proyecto.</p>



2.2 UNIDADES DE CONTENIDO CURRICULAR, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SABERES BÁSICOS

2.2.1. UNIDADES DE CONTENIDO CURRICULAR:

Este Proyecto Intercurricular, que se impartirá durante dos horas semanales, se organiza en las siguientes UNIDADES de CONTENIDO CURRICULAR (UCC):

Unidad CC 1.- Programas europeos

- 1.- Información general de programas europeos y plataformas de comunicación habituales (eTwinning y School Education Gateway).
- 2.- Presentación de las acciones clave que involucran a los centros educativos (KA1 y KA2) y análisis de sus principales características
- 3.- Programas de movilidad de alumnado de centros educativos: Erasmus+: características y análisis de proyectos elaborados en cursos anteriores 'APRENDIENDO A EMPRENDER' (2016-18) y EFICACIA PEDAGÓGICA DE LAS APPS TECNOLÓGICAS (2023_24)

Unidad CC 2. El proyecto de Erasmus+ en el IES Mariana Pineda

- 1.- Actualización de la propuesta de la temática europea del SEPIE para el presente curso
- 2.- Análisis de las necesidades educativas de nuestro centro para vincular con un proyecto insertado en la temática propuesta por la Agencia Estatal (SEPIE)
- 3.- Contextualización de los países implicados en el proyecto

Unidad CC 3.- Preparación de los encuentros

- 1.- Introducción
- 2.- Temporalización y fases de los encuentros
- 3.- Encuentro de hospedaje (IES MARIANA PINEDA)
 - 3.1.- Preparación
 - 3.2.- Realización
 - 3.3.- Publicación y difusión del encuentro
- 4.- Visitas a los otros países socios
 - 4.1.- Preparación
 - 4.2.- Realización de las actividades en el centro de acogida

Unidad CC 4.- Elaboración de recursos multimedia y difusión del proyecto

- 1.- *Herramientas de maquetación: infografías, pósters*
- 2.- *Herramientas de presentaciones: canvas, powerpoint, Google slide*
- 3.- *Herramientas de edición de vídeo: CamCut, YouTube, Edutube*
- 4.- *Gamificación: educaplay.com, wordwall.com.*
- 5.- *Difusión del proyecto:*
 - 5.1.- *Plataformas online (web del centro, redes sociales, prensa local...)*
 - 5.2.- *El portfolio digital: Aula Virtual de MOODLE CENTROS y G. Classroom,*
 - 5.3.- *Elaboración de Formularios: Google Form*



2.2.2. GRÁFICO DE ARQUITECTURA CURRICULAR: unidades de contenido curricular

Unidad 1 DE CONTENIDO CURRICULAR. Programas europeos

SABERES BÁSICOS	Criterios de evaluación	Competencia específica	Perfil salida
1. Conocer la dimensión política, social y económica de la Unión Europea: El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. El futuro de Europa	1.1. Realiza de forma individual y en grupo, con ayuda del profesor, un análisis sencillo de carácter descriptivo sobre la organización política, social y económica de la Unión Europea. 1.2. Utiliza fuentes diversas (observación, prensa, bibliografía, páginas web, etc.), para la realización de un trabajo. (CSYC, CD) para reconocer los países miembros de la Unión Europea en la actualidad, comunicando los resultados del estudio de manera eficaz, con corrección y con el vocabulario adecuado	1. Lectura crítica de la información. 2. Comprensión oral y escrita de textos en inglés. 3. Búsqueda, tratamiento de la información y elaboración de conocimiento. 4. Uso competente de las TIC. 5. Manejo y utilización de dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales.	CL1, CL2, CL3 CP, CEC, CPSAA, CC,
2. Conocer los programas europeos para centros docentes, incidiendo en el Programa Erasmus+	2.1. Explora online, analiza y reconoce las características relevantes de los distintos programas de movilidad y proyectos de investigación europeos.	6. Uso seguro de las redes de comunicación.	CEC, CPSAA, CC, CP
3. Conocer las acciones clave que involucran a los centros educativos.	3.1. Analiza, coteja y diferencia las diferentes acciones clave que involucran a los centros educativos de secundaria en la participación de proyectos Erasmus.	7.	CEC, CPSAA, CC, CP

Unidad 2 DE CONTENIDO CURRICULAR.- El proyecto Erasmus+ en el IES Mariana Pineda

SABERES BÁSICOS	Criterios de evaluación	Competencia específica	Perfil salida
4. Conocer la estructura y características más importantes del proyecto Erasmus junto con los resultados que se persiguen.	4.1. Describe las condiciones que determinan las características de los distintos resultados que se generan en el desarrollo del proyecto.	8. Búsqueda, obtención y selección de información del entorno, de fuentes escritas, iconográficas, gráficas, audiovisuales y proporcionadas por las tecnologías de la información.	CEC, CPSAA, CSC, STEM
5. Describir los principios académicos, económicos y sociales de funcionamiento del proyecto	5.1 Explora online, analiza, reconoce, identifica y describe las diferentes fases de desarrollo del proyecto.	9. Producción escrita de la información obtenida. 10. Transformación de información estadística en gráficos.	CC, CPSAA, CE, STEM



Unidad 3 DE CONTENIDO CURRICULAR.- Preparación de los encuentros

SABERES BÁSICOS	Criterios de evaluación	Competencia específica	Perfil salida
6. Descomponer trabajos complejos en otros más simples, e idear protocolos de colaboración para la simplificación de las tareas.	1.1. Analiza y disecciona la complejidad de los proyectos Erasmus propuestos en tareas más simples para evaluar y diseñar. 1.2. Diseña protocolos de colaboración para la realización de las tareas simples.	11. Genera productos originales y creativos sencillos mediante la organización de conocimientos previos utilizando herramientas de investigación sencillas. 12. Apreciar, compartir y dar difusión al patrimonio cultural europeo y a los valores del europeísmo.	CPSAA, CP
7. Realizar la temporalización del proyecto y la secuenciación de las tareas a realizar a lo largo del mismo.	2.1. Elabora cronograma con las tareas y los distintos encuentros del proyecto.		CD, CPSAA, CE, CP
8. Diseñar y establecer las tareas para realizar como centro acogida.	8.1. Analiza y propone itinerarios interesantes para dar a conocer y poner en valor el patrimonio cultural local		CEC, CCL, CD, CPSAA, CE, CP
9. Diseñar y establecer las tareas para realizar como centro visitante.	8.2. Reconoce y pone en valor el patrimonio cultural europeo, como centro visitante, y la importancia de los valores de ciudadanía europea (tolerancia, respeto, democracia, colaboración y solidaridad)		CEC, CCL, CD, CPSAA, CP

Unidad 4 DE CC.- Registro y elaboración de recursos en el SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN del proyecto

SABERES BÁSICOS	Criterios de evaluación	Competencia específica	Perfil salida
1. Estructurar y descomponer bloques de información para crear contenidos debidamente maquetados para su publicación.	1.1. Maneja las herramientas de maquetación. Respeta los derechos de autoría en la creación de contenidos a partir de material existente y cita a los autores.	13. Producción oral y escrita de textos en inglés. 14. Manejo y utilización de dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales. 15. Uso de prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas,	CD, CAA, CE
2. Crea, edita y comparte presentaciones digitales en diversos formatos. Aloja los materiales digitales elaborados en las plataformas adecuadas para la difusión controlada del proyecto.	2.1. Maneja las herramientas de presentación. 2.2. Expone presentaciones de forma adecuada. Respeta los protocolos de derecho de imagen del alumnado participante en las actividades.		CCL, CD, CAA, CE, CC
3. Manejar las herramientas de edición de vídeo y foto empleadas en el proyecto	3.1. Maneja las herramientas de edición de vídeo.		CD, CAA, STEM, CP
4. Registra, cataloga y crea contenidos digitales, incluyendo la interacción con el uso de gamificación	4.1 Crea adecuadamente contenidos de formato variado para la lectura, visionado o interacción de gamificación		CD, CAA, CE
5. Manejar las herramientas de difusión utilizadas en el proyecto	5.1 Utiliza las diferentes herramientas de difusión adecuadamente. 5.2. Se comunica correctamente con el alumnado de otros países utilizando herramientas digitales.		CCL, CD, CE, CC, CP

Los instrumentos de evaluación serán tres: lista de cotejo, formularios y rúbricas.